

Santiago, 18 de agosto de 2023

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: HECHO ESENCIAL
Compass Group Chile S.A. Administradora
General de Fondos

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en los artículos 9º y 10º de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en el artículo 18º de la Ley N°20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, por la presente comunicamos a ustedes, en carácter de hecho esencial respecto de los negocios de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Sociedad"), lo que se indica a continuación:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 17 de agosto de 2023, se acordó por unanimidad (1) aumentar el número de miembros del directorio de la Sociedad, de 5 a 7 directores; (2) modificar los estatutos sociales en lo necesario a efectos de incorporar tal ajuste, cuya aprobación se solicitará a esa Comisión próximamente; y (3) sujeto a la condición suspensiva de aprobarse dicha reforma de estatutos por parte de esa Comisión, revocar el actual directorio de la Sociedad y elegir un nuevo directorio que estaría integrado por los señores Jaime Eduardo de la Barra Jara, Raimundo Valdés Peñafiel, Paul Matías Herrera Rahilly, Alberto Eduardo Etchegaray de la Cerda, Daniel José Navajas Passalacqua, María Teresita del Niño Jesús González Larraín y Macarena Fuentealba Hiriart.

Sin otro particular, les saludan atentamente,



Jaime de la Barra Jara
Presidente

COMPASS GROUP CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores